

ORD.: 1481/28.01.09

ANT.: - Anteproyecto Regional de Inversiones, ARI.
- Programa Público de Inversión Regional, PROPIR.
- Guía Metodológica para Construcción ARI Región del Bio Bio.

MAT.: Solicita envío de Cronograma de Programación de Inversión para ARI 2010 y Primer Informe PROPIR 2009 al 31 enero.

CONCEPCIÓN, 23 ENE 2009

DE : INTENDENTE REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO
SR. JAIME TOHÁ GONZÁLEZ

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En el marco de la Construcción del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2010, de la formulación y seguimiento del Programa Público de Inversión Regional PROPIR 2009, y del Modelo de Gestión Territorial de la Región del Bío Bío, comunico a ustedes lo siguiente:

Que de acuerdo a lo establecido por el Subproceso N°5 de la Matriz diseñada en la Guía Metodológica para la Construcción del ARI en nuestra Región, es responsabilidad de la Sectorialidad Pública (Seremis y Servicios Públicos), el "informar y establecer su Cronograma respecto del Proceso ARI en su Servicio". En virtud de lo citado, se requiere el envío del cronograma que su Servicio ha definido para el proceso ARI 2010, de acuerdo a las orientaciones regionales y nacionales.

Lo anterior, permitirá a la Región y a sus Territorios de Planificación, a través de las distintas Unidades de Gestión Territorial, programar el levantamiento de su inversión en forma coordinada con la sectorialidad pública.

Que en razón de las instrucciones del Ministerio de Hacienda, el Comité Regional de Inversiones CRI debe elaborar un Primer Informe del PROPIR 2009, que permita mantener una ejecución de inversión controlada y eficiente, para ello se requiere el envío por parte de cada sector público de la información de la ejecución de sus distintas líneas de inversión programadas, con corte al 31 de enero próximo. Al respecto, solicita que dicha información sea incorporada en la planilla enviada a los correos electrónicos de los profesionales definidos por cada Servicio para dicho efecto.

S.R.M. DE AGRICULTURA
SERRANO 529, 3° PISO
CONCEPCIÓN

1481/28.01.09

La solicitada programación para el ARI 2010 e información para el primer PROPIR 2009 al 31 de enero, debe ser comunicada formalmente a esta autoridad, además de ser enviada a la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional, en la persona de la profesional María Teresa Barriga (mbarriga@gorebiobio.cl / 2405721). Los plazos de entrega vencen el día 30 de enero y el día 6 de febrero del año en curso.

Se hace presente la importancia de valernos de los instrumentos que nos permitan contar con una inversión planificada y ordenada, que entregue respuesta a las reales necesidades de nuestra gente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JAI ME TOHÁ GONZÁLEZ
INTENDENTE REGIONAL DEL BÍO BÍO



JUG. L. P. V. A. G. C.

Distribución:

- Intendente
- Gobernador de Arauco
- Gobernador de Bio Bio
- Gobernador de Ñuble
- Gobernador de Concepción
- Seremi de Agricultura
- Seremi de Bienes Nacionales
- Seremi de Economía
- Seremi de Minería
- Seremi de Educación
- Seremi de Gobierno
- Seremi de Hacienda
- Seremi de Justicia
- Seremi de Obras Públicas
- Seremi de Planificación y Cooperación
- Seremi de Salud Pública
- Sernam
- Seremi de Trabajo y Previsión Social
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Seremi de Vivienda y Urbanismo
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Comisión Nacional de Riego
- Director Regional de Conace
- Director Regional de Conad
- Director Regional de Conaf
- Director Regional de Conama
- Director Regional de Corfo
- Director Regional de Dibam
- Director Regional de Fondecos
- Director Regional de Fonasa
- Director Regional de Fosis
- Director Regional de Gendarmaría
- Director Regional de IND
- Director Regional de INDAE
- Director Regional de INIA
- Director Regional de INF
- Director Regional de Junasab
- Director Regional de Junp
- Director Regional de Prochue
- Director Regional de SAG
- Director Regional de Serenite
- Director Regional de Sencos
- Director Regional de Sercotec
- Director Regional de Sernapesca
- Director Regional de Injuv
- Director Regional de Innova Bio Bio
- Director Regional de Senama
- Director Regional de Sernatur
- Director Regional de Servicio nacional de aduanas
- Director Regional de INF
- Director Regional de Tesorería
- Servicio Salud Arauco
- Servicio Salud Bio Bio
- Servicio Salud Concepción
- Servicio Salud Ñuble
- Servicio Salud Talcahuano
- Director Regional de Registro Civil
- Director Regional de SII
- Director Regional de Agencia Regional de Desarrollo
- Jefe de Gabinete Intendencia
- Jefe de División Planificación y Desarrollo Regional (s)
- Jefe Depto. Planes y Programas (s)
- Jefe URS (SUBDRE)
- Secretaria Diplan
- Oficina De Partes